CONTRATO No. 4600088495 DE 2020 FECHA: DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE

CONTRATANTE: SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: SISTETRONICS LTDA.

NIT: 800.230.829-7

REPRESENTANTE

LEGAL: FREIDERMAN JARAMILLO MARIN

CEDULA DEL

REPRESENTANTE 16.273.806

LEGAL:

PP SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y

DISPOSITIVOS PARA LAS ORGANIZACIONES

OBJETO: SOCIALES, COMUNALES, TELECENTROS Y JUNTAS

ADMINISTRADORAS LOCALES

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES

VALOR INICIAL: SETESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y

DOS PESOS ML (\$459.763.032)

ADICIONES: N/A

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES

VALOR MAS SETESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y

ADICIONES: DOS PESOS ML (\$459.763.032)

DURACIÓN INICIAL: DIEZ (10) DÍAS.

AMPLIACION 01: POR DOS (2) MESES, DESDE EL

PRIMERO (1) DE ENERO HASTA EL VENTIOCHO (28

DE FEBRERO DE 2021 (AMBAS FEHAS INCLUIDAS).

DURACIÓN

AMPLIACIONES:

DESPUÉS DEDOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS **AMPLIACIONES**:

FECHA DE INICIO: VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE INICIO. VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2021

Página 1 de 14

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600088495 de 2020, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/lev 0080 1993.htm. 2007. 1150 de 16 de iulio de https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley 1150 2007.htm, Lev 1474 de 12 de iulio de 2011. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley 1474 2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto 1082 2015.ht Decreto Municipal 0455 de mayo 31 2019 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_201 9.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El contratista cumplió con el objeto del contrato, consistente en el "PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las organizaciones sociales, comunales, telecentros y juntas administradoras locales".

Así mismo, ha cumplido con el alcance del objeto contractual, al suministrar y entregar los Equipos de Cómputo, necesarios para el apoyo de la realización de las actividades que se desarrollan en las sedes de las Juntas Administradoras Locales JAL, Juntas de Acción Comunal JAC, ubicadas en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

El contratista conoce los requerimientos y especificaciones establecidas en los estudios previos y en la orden de compra, consistentes en:

Las especificaciones técnicas de los equipos de Cómputo y Dispositivos son los siguientes:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la entidad, los cuales

Página 2 de 14

servirán de apoyo para la realización de las actividades que desarrollan las organizaciones sociales, comunales y las Juntas Administradoras Locales JAL; especificaciones que se describen a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Producto: Computador de Escritorio (sedes de Organizaciones Comunales y Sociales)

- Marca: Ofrecido por el Proponente.
- Modelo: Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo.
- Forma o presentación o tipo de chasís: Small Form Factor (SFF) Entre 6.5 y 14 Litros.
- Procesador GHz: Procesador de mínimo 3.4 ghz de frecuencia base, con mínimo 2 cores físicos de cómputo (núcleos) y arquitectura de 64 bits. Intel i3 de 9th generación o AMD Ryzen 5.
- Memoria RAM GB: DDR4-2133 Mínimo: 8 GB.
- Almacenamiento interno GB: Disco Duro a 7200 RPM. Mínimo: 1000 GB.
- Unidad DVD / CD: DVD/CD +/- R RW min 8X. Interna Mínimo: Uno (1).
- Puertos USB 2 puertos USB 3.0 integrados ó 3.1 4 Puertos USB 2.0 integrados Mínimo: Seis (6).
- Puerto tarjetas SD.

Opcional: Multilector de tarjetas 4 en 1 o superior Mínimo: 4 en 1 o superior.

- Ranuras de expansión Mínimo 2 Slots PCI o PCI Express Mínimo 2
- Conectividad: Gigabit Ethernet 10/100/1000, integrada. Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4. Mínimo 1
- Puerto de Red: RJ45 Mínimo 1
- Tarjeta de video: Integrada de la misma marca del procesador
- Puertos de video: Mínimo (1) VGA integrado y (1) HDMI ó (1) Display Port con adaptador.
- Software licenciado y pre-instalado Licencia: Microsoft Windows Professional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Licenciamiento OEM.

Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo.

El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares - Alimentación: Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida. Debe dar cumplimiento a la Certificación 80 PLUS.

Página 3 de 14

- Administración de Seguridad Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior
- Monitor Pulgadas Monitor LCD o LED antirreflejo. De la misma marca del computador, que permita ajustar el Angulo de inclinación, con cables. Certificación Energy Star versión 7.0; 19.45"

- Teclado:

Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del computador.

- Mouse: Mouse USB, óptico, 2 botones con scroll, de la misma marca del Fabricante del computador.
- Rendimiento del ETP El Proveedor debe presentar prueba del rendimiento de ETP, que cumple el puntaje requerido en al menos 2 de los 3 benchmarks definidos para el ETP. Para cada benchmark seleccionado, deben ejecutarse 3 pruebas diferentes e independientes y mostrar como puntaje el promedio obtenido; Deberá acoger las recomendaciones y guía de ejecución de los benchmark de la compañía propietaria del benchmark seleccionado.

Las pruebas de rendimiento del ETP de los benchmark a presentar, deben ejecutarse dando cumplimiento a lo mínimo exigido u ofrecido para el ETP en: procesador, sistema operativo, memoria RAM, almacenamiento interno, monitor en la máxima resolución permitida, administración de seguridad, alimentación y consumo de energía.

Los benchmark definidos para el ETP son: FutureMark - PCMark 8 Work Conventional 2.0 - Puntaje (Score) Mínimo 2.500 FutureMark - PCMark 8 Work Accelerated 2.0 # Puntaje (Score) Mínimo 4.300 PassMark Software - PassMark (CPU) - Puntaje (Score) Mínimo 3.200 Colombia Compra Eficiente durante el proceso de evaluación, podrá verificar y solicitar demostración de las pruebas de rendimiento presentadas por el proveedor para el ETP ofertado.

- Manejo de Consumo de Energía El Proveedor debe adjuntar un documento con las siguientes certificaciones del ETP ofertado: CPU: Energy Star certificación Versión 6.1 o superior Monitor: Energy Star certificación Versión 7.0 o superior Alimentación: Fuente de poder Certificación 80 PLUS.
- Pad mouse Entregar un pad mouse de color negro con soporte para muñeca. Otro color acordado con la Entidad Compradora.
- Rotulado y Marcación Los computadores deben tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra y línea de atención del Proveedor.

Página 4 de 14

Adicionalmente y en caso que la Entidad Compradora así lo requiera, debe entregarse el ETP con marcación con tinta insoluble ó laser resistente a solventes, con el logotipo de la Entidad Compradora. La Entidad Compradora debe proveer el arte para llevar a cabo la marcación.

- * Aplica para más de 500 ETP
- Administración del equipo Cada equipo debe tener software de administración que permita el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica.

Posibilidad de realizar copia de seguridad a medio externo tales como Disco USB, CD/DVD, Red, Disco secundario o Disco Local.

Debe permitir realizar bloqueos, envio alertas o mensajes, y gestion de componentes.

- Seguridad Dispositivo electromagnético o electromecánico de bloqueo de apertura de chasis integrado a la BIOS ó mecanismos de detección de apertura del chasis
- Tarjeta de Red. Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11b/g/n.

Producto: Computador de Escritorio (Telecentros) Especificaciones Técnicas:

- Marca: Ofrecido por el Proponente
- Modelo: Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo
- Procesador: Intel Core i7 de 10th generación o AMD Ryzen 5
- Memoria RAM: Memoria DDR4 16 ab
- Almacenamiento Interno: 1 TB Unidad DVD/CD: DVD/CD +/- R RW min 8X. Interna
- Puerto USB:4 puertos USB 3.0 integrados ó 3.1
- Puerto tarjeta SD: es opcional
- Ranura de expansión: Mínimo 2 Slots PCI o PCI Express
- Conectividad: Gigabit Ethernet 10/100/1000, integrada. Compatibilidad; nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.
- Puerto de red: RJ45
- Tarjeta de video: Mínimo de 256 MB (independiente de la memoria RAM), ó 512 MB de memoria compartida
- Conectores auriculares/micrófono: Conector de 3,5 mm independiente o en combo
- Cámara: Cámara Web integrada de 720p de alta definición y Micrófono integrado
- Parlantes: Dos (2) altavoces internos de 2 W

Página 5 de 14

- Software: licenciado y pre-instalado: Microsoft Windows Professional de 64 bits, Debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema Operativo disponible en el mercado. Licenciamiento OEM.

Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo.

El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares.

- Alimentación: Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la Configuración final requerida. Debe dar cumplimiento a la Certificación 80 PLUS. Administración de seguridad:
- Monitor: Monitor LCD o LED antirreflejo. De la misma marca del computador, que Permita ajustar el ángulo de inclinación, con cables. Certificación; Energy Star versión 7.0.
- Teclado: Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del computador.
- Mouse: Mouse USB, óptico, 2 botones con scroll, de la misma marca del Fabricante del computador.
- Forma o presentación o tipo: de chasís.
- Tarjeta de red: inalámbrica PCI o PCIe 802.11b/g/n.

Producto: Computador Portátil (JAL)

Especificaciones Técnicas:

- Descripción Física del Portatil: 14pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG
- Sistema Operativo: WINDOWS 64 BITS
- Umbral de Rendimiento: 3000
- Procesamiento: Intel Core i5 de 10th o AMD Ryzen 5
- Tipo de Disco: HDD
- Almacenamiento Interno: 1 TB
- Capacidad: 16 GB

Producto: Tarjeta de red Unidad Tarjeta de red inalámbrica (Telecentros)

El objetivo planteado para el desarrollo del Acuerdo Marco para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos es establecer:

- Las condiciones para la compra de ETP o alquiler de ETP al amparo del Acuerdo Marco.
- Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco.
- Las condiciones para el pago de la compra o alquiler de Equipos
 Tecnológicos y Periféricos por parte de las Entidades Compradoras.

Página 6 de 14

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de precios para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, en virtud de la orden de compra Nº 62358.

1.4. Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

De acuerdo con el acta de inicio, suscrita entre las partes, la ejecución del contrato empezó el día veintidós (22) de diciembre de 2020; durante el periodo reportado el contratista en cumplimiento de los productos establecidos en los estudios previos y la orden de compra Nº 62358 realizó la entrega de:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
etc02lote1.1-ETP WIN 10 PRO 64 BITS3100 BASICA NA HDD 1 TB 7200 RPM 8GB Zona 1	66	\$1.780.000	\$117.480.000
etc02lote1.1-ETP WIN 10 PRO 64 BITS4175 AVANZADA NA SSD 1 TB PCIe 16GB Zona 1	126	\$2.282.800	\$287.632.800
etc02IVA	1	\$54.650.232	\$ 54.650.232 \$459.763.032

A continuación se relacionan las evidencias fotográficas de la entrega de los productos mencionados:



FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría





1.5. Porcentaje de ejecución física del contrato:

A la fecha, el contrato presenta un porcentaje de ejecución física del 100%.

1.6. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo

A la fecha se cuenta con el Informe borrador del Plan de acción corte marzo 31 de 2021, que aún no consagra los valores estadísticos correspondientes a los recursos de reservas. Estos se incluirán en el informe preliminar o definitivo del instrumento en mención.

1.7. Otros aspectos relevantes

No se presentaron otros aspectos técnicos relevantes a mencionar.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Cumplimiento al pago de la seguridad social:

El contratista cumplió a cabalidad con el pago a la seguridad social integral del personal vinculado al contrato, tal y como se certifica en el documento que se relaciona a continuación:

Página 8 de 14

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
15/04/2021	Últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de expedición	Fabio Ricardo Díaz Díaz – Revisor Fiscal designado por Díaz Consultores Gerenciales S.A.S. T.P. 265491-T

2.2. Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.

No aplica para este contrato.

2.3. Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.

Teniendo en cuenta que los equipos ingresan al Municipio de Medellín, el supervisor aprobó la actividad respectiva en SAP (sistema de seguimiento de contratación), identifico nombre y cedula del Servidor público a quien se le va a cargar el bien y diligencio el formato FO-ADMI-015 solicitud de marcación de bienes muebles el cual se adjunta al informe final.

2.4. Modificaciones realizadas al contrato:

El 29 de diciembre de 2020 se firmó minuta de modificación de la ampliación Nº1 por el término de dos (02) meses, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2021 (ambas fechas incluidas)

2.5. Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión:

Mediante acta de designación de fecha 21 de diciembre de 2020 se designó al servidor: **OSCAR HERNAN POSADA CASTAÑO** como supervisor principal, y como supervisor suplente a **MARTHA ELSY ECHEVERRY ANGEL.**

Así mismo, mediante acta de designación de fecha 21 de diciembre de 2020 se nombró como apoyo de la misma Secretaría a: CAROLINA URREGO OSORIO, la cual fue modificada posteriormente por JAIR FGRANCISCO PALACIO VALENCIA en calidad de apoyo Jurídico y a KAMILA POSADA BOTERO en calidad de apoyo administrativo, financiero y contable.

Página 9 de 14

2.6. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

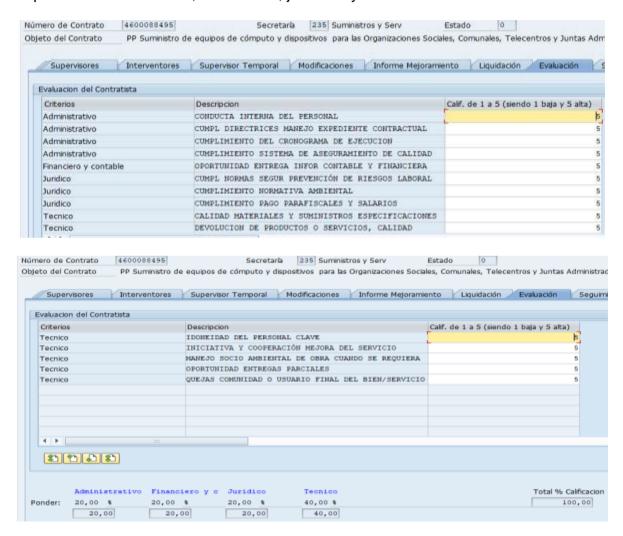
Durante el desarrollo del contrato no se ha presentado la ocurrencia de riesgos que puedan afectar el cumplimiento del mismo.

2.7. Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

No aplica para este contrato.

2.8. Evaluación al contratista:

Evaluación realizada al contratista en el sistema SAP, en el cual se evalúan los aspectos administrativos, financieros, jurídicos y técnicos.



2.9. Informe sobre auditorías realizadas al contrato:

A la fecha de corte, el presente contrato no ha sido objeto de auditoria por parte de los entes de control, como tampoco por parte de la Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Medellín.

2.10. (otros aspectos relevantes)

No se presentaron otros aspectos administrativos relevantes.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la imputación del gasto:

Contrato Inicial

fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
		23440113	160112	4000103222	9013976	
110000120		2344031004	160117	4000103222		4500013689
110000120		23440310	190061			
	71200000	2344031001	190071			
		2344031006	190119	4000102765		
110070120		2344031009	200005			
		2344052050	200010			

Para el Contrato No. 4600088495 de 2020 se constituyó reserva presupuestal el día 30 de diciembre de 2020 por valor de \$459.763.032, de la siguiente manera:

Contrato	Objeto	Compromiso y/o Pedido	CDP	Posición	Proyecto	Valor a Reservar		
				10	160117	19.580.000		
				20	200010	74.760.000		
				30	190119	14.240.000		
				40	190061	8.900.000		
	PP Suministro de			50	200005	92.362.088		
	equipos de cómputo y			60	190071	32.598.384		
dispositivos para las			70	190061	29.881.852			
4600088495		4500013689	4500013689 4000102765	250	160117	420.000		
de 2020 Sociales, Comunales, Telecentros y Juntas	1000010000		1000010000	1000010000	.0000.0000	1000102700	260	200010
	Administradoras			270	190119	759.999		
	Locales.			280	200005	637.911		

Página 11 de 14

			290	190071	401.615	
			300	190061	257.004	
			310	190119	1	
			320	200005	1	
			330	190071	1	
			80	160112	16.299.192	
			90	160112	19.015.724	
			100	160117	46.181.044	
			110	160117	62.480.236	
			120	190061	5.433.064	
		130	190071	24.448.788		
			140	160112	2.121.077	
		150	190119	595.455		
		4000103222	160	200005	2.040.000	
		4000103222	170	190119	512.147	
			180	160117	164.384	
			190	160112	1.538.772	
			200	200010	1.137.114	
			210	160117	40.646	
			220	160117	1.277.307	
			230	190071	1.159.110	
			240	190061	280.115	
			340	160112	4 59.763.032	
VALOR TOTAL A RESERVAR						

b. Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabiliz ación	No. Recibo a Satisfacció n	Valor Facturad o	Saldo	% Ejecuci ón
4500013689	\$459.763.032	N/A	N/A	N/A	\$0	\$459.763.032	0%

c. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$459.763.032
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$459.763.032
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado para el periodo que se	\$459.763.032
está reportando.	
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Contrato	

Con la presentación del presente informe se pretende dar trámite del pago pactado en desarrollo de la ejecución contractual.

El pago autorizado corresponde a reserva presupuestal para el paso de la vigencia según reza la Resolución No 202050066817 – COMFIS del 3 de noviembre de 2020.

El contrato no cuenta con anticipos, no es un contrato de administración delegada, ni administrativo.

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Cumplimiento del contrato:

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado situaciones que requirieran reclamaciones o controversias de las partes. Igualmente, tampoco se ha requerido hacer uso de herramientas legales a través de requerimientos y procesos sancionatorios; toda vez que se ha evidenciado el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Así mismo no se han presentado situaciones que den lugar a la constitución de multas o declaración de caducidad o incumplimientos.

4.2. Estado de las garantías del contrato:

El contrato se encuentra amparado por la siguiente póliza; la cuál fue actualizada debidamente una vez se presentó la Modificación N°1 correspondiente a la Ampliación N°1.

Nombre	N° Póliza	Tipo de Cobertura de la Póliz		de la Póliza	Fecha de Aprobación	Valor
Aseguradora	N POIIZA	Amparo	Desde	Hasta	de la Garantía	Amparado
Seguros del Estado S.A.	21-44- 101341447	Cumplimiento. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	21/12/2020	28/08/2021	22/12/2020	\$45.976.303

4.3. (otros aspectos relevantes).

No se presentaron otros aspectos jurídicos relevantes.

Página 13 de 14

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$459.763.032)

Para constancia, se firma el veinte (20) de abril del 2021.

Atentamente.

OSCAR HERNAN POSADA CASTAÑO

Charl A Rendoc.

Supervisor

Revisó:

Kamila Posada Botero

Apoyo Administrativo, Financiero y Contable